

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1762

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 25 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las causas del cese en el noticiero del Canal 10 de la provincia de Tucumán, de la columna del señor Mario Nahuz. **Jerez (E.E.).** (5.997-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Jerez (E.E.), por el que se expresa preocupación por el acto de censura sufrido por el columnista del noticiero de Canal 10 de la provincia de Tucumán Mario Nahuz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo correspondiente, requiera al gobierno de la provincia de Tucumán información sobre las causas del cese de la columna del señor Mario Nahuz, en el noticiero del Canal 10 de esa provincia, el día 30 de julio de 2004.

Sala de la comisión, 10 de noviembre de 2004.

Guillermo Amstutz. – Inés Pérez Suárez. – José M. Cantos. – Alicia E. Tate. – Stella M. Córdoba. – Dante Elizondo. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Hugo R. Perié. – Federico Pinedo. – Diego H. Sartori. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

El señor Mario Nahuz era columnista invitado en el noticiero de Canal 10 de la provincia de Tucumán. Según él, la noche del 29 de julio de 2004, habría presenciado un encuentro en un bar entre el ministro de Gobierno de esa provincia, señor Edmundo Jiménez, y el sindicalista del SUTEP señor Víctor Molina, que habría concluido con la entrega de un sobre por parte del funcionario al sindicalista. Este hecho fue relatado en su columna, el día 30 de julio de 2004 y, como consecuencia de ello, fue excluido del medio de comunicación.

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado necesario transformar la iniciativa del señor diputado Jerez (E.E.) en un pedido de informes, con el objeto de recabar toda la información necesaria sobre el hecho en cuestión.

Guillermo Amstutz.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por los actos de censura que atentan contra la libertad de expresión ocurridos en la provincia de Tucumán el 30 de julio del corriente, sufridos por el columnista del noticiero de Canal 10 Mario Nahuz, y vería con agrado que se efectúe la investigación pertinente con el fin del total y pronto esclarecimiento de estos hechos.

Esteban E. Jerez.